

## EDUCACIÓN PRIMARIA

CURSO: 2º

Año Académico: 2017-2018

AREA: MATEMÁTICAS
<p><b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b></p> <p><b>BLOQUE 1: Procesos, métodos y actitudes en matemáticas.</b>            Crit. MAT. 1.1. Resolver problemas sencillos del entorno que requieran operaciones elementales de cálculo, utilizando estrategias básicas. Anticipar una solución razonable, revisar las operaciones y comprobar la coherencia de las soluciones.            Crit. MAT. 1.2. Desarrollar y cultivar precisión, rigor, perseverancia, reflexión, automotivación y aprecio por la corrección. Superar bloqueos e inseguridades ante la resolución de situaciones desconocidas. Iniciarse en la reflexión de las decisiones tomadas, aprendiendo para situaciones similares futuras.</p> <p><b>BLOQUE 2: Números.</b>            Crit. MAT. 2.1. Utilizar números naturales hasta el millar.            Crit. MAT. 2.2. Realizar operaciones y cálculos con números naturales hasta el millar.</p> <p><b>BLOQUE 3: Medidas.</b>            Crit. MAT. 3.1. Realizar mediciones de longitudes, capacidades y masas, seleccionando instrumentos y unidades de medida usuales, estimando previamente la medida. Utilizar el valor y las equivalencias entre las diferentes monedas y billetes del sistema monetario de la Unión Europea.            Crit. MAT. 3.2. Utilizar (comparar, ordenar, sumar, restar) las unidades de medida más usuales, expresando los resultados en las unidades de medida más adecuadas y resolución de problemas. Conocer las unidades de medida del tiempo para resolver problemas y expresar adecuadamente duraciones en el entorno escolar.</p> <p><b>BLOQUE 4: Geometría.</b>            Crit. MAT. 4.1. Utilizar las nociones geométricas situación y paralelismo. Interpretar mensajes sobre relaciones espaciales utilizando los conceptos de izquierda-derecha, delante-detrás, recta, giro, paralelismo.            Crit. MAT. 4.2. Identificar y diferenciar las figuras planas: círculo, cuadrado, rectángulo, triángulo. E, intuitivamente, forma de prisma o esfera.</p> <p><b>BLOQUE 5: Estadística y probabilidad.</b>            Crit. MAT. 5.1. Recoger y registrar una información cuantificable mediante técnicas de recuento expresando el resultado en un diagrama de barras o un pictograma.</p>
<p><b>PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</b></p> <p>En el proceso de evaluación se considerarán los siguientes procedimientos e instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Observación del alumno en clase: 40%</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Comportamiento:</b> (relación adecuada con los profesores, compañeros. Respetar las normas en el aula y salidas): 10%.</li> <li>○ <b>Realización de tareas:</b> (termina tareas en el aula, trae los deberes, es autónomo en realizar las tareas):10 %</li> <li>○ <b>Esfuerzo:</b> (presta atención, es participativo, memoriza aprendizajes) 10%</li> <li>○ <b>Cuidado del material :</b>(Es limpio y ordenado, trae el material, ,respeto el</li> </ul> </li> </ul>

material): 10%

- **Pruebas objetivas: 60 %**

Estas pruebas podrán ser tanto orales como escritas y en caso de no poder realizar estas pruebas se utilizarán el sistema de comunicación adecuado a través del cual el alumno pueda expresar los contenidos adquiridos.

#### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Los resultados de la evaluación de los objetivos de las áreas se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), de los que se considerará calificación negativa la de Insuficiente y positivas todas las demás. Dichos términos irán acompañados de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, con las siguientes correspondencias:

**Insuficiente: 1, 2, 3 o 4.**

**Suficiente: 5.**

**Bien: 6.**

**Notable: 7 u 8.**

**Sobresaliente: 9 o 10.**

A su vez, la Orden de 31 de octubre de 2014 sobre evaluación en Educación Primaria establece en el Artículo 16. Evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Punto 3. La adaptación curricular significativa en algún área de conocimiento del currículo implica que un alumno con necesidad específica de apoyo educativo sea evaluado con criterios de evaluación correspondientes a, al menos, dos niveles educativos inferiores respecto al que está escolarizado, quedando consignado en los documentos oficiales esta adaptación (ACS). A efectos de acreditación, la evaluación de un área o materia con adaptación curricular significativa equivale a un área no superada respecto al nivel en el que el alumno esté matriculado, aun en el caso de que la calificación obtenida en dicha área o materia adaptada significativamente sea positiva.